

18-III-1972

DIARIO "YA"

Discursos sin respuestas

“UN discurso con respuestas” es el título de un comentario de prensa al discurso del señor Valdés Larrañaga, vicesecretario general del Movimiento, en la clausura del XXVI Consejo Nacional de la Sección Femenina. Las respuestas del discurso a los problemas que España tiene planteados son tres: desarrollo económico, desarrollo social y desarrollo político.

En las dos primeras estamos todos de acuerdo: hace falta justicia social; no se puede hablar de ella donde no existe previamente riqueza suficiente para repartir; afortunadamente, el desarrollo económico de los últimos años significa el avance más espectacular de nuestra historia y la fundamental mejora experimentada en el nivel de vida de los españoles permite toda clase de esperanzas. También estamos todos de acuerdo en que el desarrollo político no podía ser un elemento independiente en el progreso integral del país, sino que había de supeditarse a la previa existencia de unas circunstancias económicas y sociales idóneas; pero, conseguidas éstas, parece llegado el momento de que se cumpla el objetivo político que el vicesecretario general presenta como “el progresivo acceso de la sociedad al autogobierno dentro de los cauces del Movimiento”. Y es aquí donde aparecen nuestras perplejidades y donde brotan en nosotros las preguntas que suscita el discurso, pero a las que en el discurso no encontramos respuesta.

Porque lo que el señor Valdés Larrañaga dice—y a lo que dedica una gran parte de su disertación—es que ese desarrollo político no se puede hacer sobre la línea de los partidos políticos. De acuerdo. Podríamos hacer alguna observación sobre las presumibles coordenadas de unas referencias al “horizonte conflictivo, decadente y estéril de la democracia liberal” que no nos habrían extrañado en un texto de los años treinta, pero que hoy parecen acusar cierto retraso informativo, pero la observación sería estrictamente académica, puesto que nadie ha pedido una adaptación de sistemas políticos ajenos; nadie, se entiende, situado dentro del Régimen.

PERO es que el señor Valdés no ataca solamente los partidos políticos, sino las “formas asociativas válidas solamente para camuflar, con eufemismos de lenguaje, idénticos fines e idéntica naturaleza disgregadora que los partidos políticos”, y eso con tal que exista “cualquier remota identificación entre los partidos y unas asociaciones políticas con fines de proselitismo, de asalto al poder, de parcialización ideológica o de planteamientos electorales”, puesto que “quienes nos hablan de aperturismo político, en contraposición a lo que el Régimen viene impulsando—si bien con la lógica prudencia a que obligan las decisiones de efectos irreversibles—, no aspiran en la mayoría de los casos a contribuir lealmente al perfeccionamiento de nuestros cauces representativos. Hay que reconocer que su finalidad se orienta a romper la unidad”...

Es ahí, repetimos, donde asoman nuestras perplejidades y las preguntas sin respuesta. Porque, respetando, como es natural, las opiniones del señor Valdés Larrañaga, no respetamos menos a los hombres, de historia conocida y lealtad probada al Régimen, que defendieron esas asociaciones porque las leyes las establecieron, y lo hicieron tal y como las leyes dispusieron, encajándolas en el Movimiento Nacional y sin atentar contra los cauces representativos de los Principios Fundamentales; y nos preguntamos qué pecado han cometido para merecer tan graves imputaciones.

¿Serán aquellas leyes las culpables? ¿O el pueblo que aprobó la más importante de ellas por clamoroso referéndum? Pero, además, en esas leyes colaboraron hombres que siguen en puestos destacados de la política nacional. Los que ahora protestan, ¿dónde estaban entonces? ¿Por qué entonces no protestaron? ¿Qué súbita revelación han tenido después sobre los peligros ocultos de una fórmula que en su día les parecieron inocentes? ¿O será que son las leyes las que estorban y que por eso no se cumplen? Pero tampoco se las deroga, como sería lógico si fueran auténticos sus peligros; si, por ejemplo, fuera cierto el riesgo del “partidismo político al que inevitablemente habría de conducirnos la adulteración del contraste de pareceres, instalándole sobre cauces asociativos de finalidad ideológica”.

NO creemos que esta pretensión de que se cumplan íntegramente los mandatos legales entre en los “pruritos de falsa democracia” a que el vicesecretario general del Movimiento se refiere, para decir que no es lícito rebajar por ellos los grados de resistencia del sistema; pues reiteramos nuestra convicción de que la verdadera defensa contra la subversión está, más que en medidas de fuerza, cuya espectacularidad es a menudo mayor que su eficacia, en el funcionamiento regular de una sociedad libre y ordenada.